



**Acta Segunda Sesión
Consejo de la Sociedad Civil Dirección de Presupuestos**

1. Asistencia:

Inicio sesión	30 de junio de 2023, 09:00 hrs.
Término sesión	30 de junio de 2023, 11:00 hrs.
Lugar	Dependencias Dipres, Teatinos 120, piso 10.

- Consejeras y consejeros asistentes de forma presencial:
 1. Manuel Henríquez, presidente, representando a la Fundación Observatorio Fiscal.
 2. Macarena García, vicepresidenta, representando a la Fundación Libertad y Desarrollo.
 3. Juan Ortiz, representando al Observatorio del Contexto Económico de la Universidad Diego Portales.
 4. Rafael Rodríguez, representando a la Fundación San Carlos de Maipo.
 5. Cristian Crespo, representando al Centro de Políticas Públicas UC.
- Asisten de forma telemática:
 6. Víctor San Martín, representando a la Fundación Contribuye.
 7. Soledad Hormazabal, suplente de Juan José Obach, representante de Horizontal.

Nota: Soledad Hormazabal presentará a la brevedad posible la respectiva declaración jurada simple.
- No asisten, se excusan:
 8. José Viacava, representante de la Facultad de Gobierno, Universidad de Chile.
 9. Catalina Littin, representante de la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza.
 10. Gabriel Ugarte, representante del Centro de Estudios Públicos.
- Representantes de la Dirección de Presupuestos (Dipres):
 1. Javiera Martínez, Directora de Presupuestos
 2. Rodrigo Díaz, jefe Departamento de Evaluación, Transparencia y Productividad Fiscal.
 3. Gonzalo Gaete, jefe Subdepartamento Transparencia y Productividad Fiscal.
 4. Montserrat Toledo, coordinadora Departamento Comunicaciones.
 5. Graciela Saavedra, analista Subdepartamento Transparencia y Productividad Fiscal.
 6. Pamela Cuevas, encargada participación ciudadana y vinculación con el medio, Subdepartamento Transparencia y Productividad Fiscal.
 7. George Lambeth, asesor Dirección de Presupuestos.
 8. Luis Riquelme, jefe Sector Descentralización, Subdirección de Presupuestos.



2. Temas para tratar en la sesión:

- Presentación proyecto de ley Regiones Más Fuertes.
- Presentación componentes Pacto Fiscal.

3. Se inició la sesión con palabras de bienvenida del presidente del Cosoc y la presentación de los representantes de la Dipres invitados.

4. Presentación de temas fijados:

4.1 Comenzó la presentación con la exposición de los representantes de la Dipres, George Lambeth y Luis Riquelme, sobre el proyecto de ley Regiones Más Fuertes. En términos generales, se abordaron los siguientes aspectos:

i. Diagnóstico sobre la realidad fiscal subnacional:

- El marco fiscal chileno es centralizado. Los Gobiernos Regionales (Gore) tienen una escasa autonomía para gastar y recaudar ingresos y sus fuentes de financiamiento son principalmente las transferencias del Gobierno Central (91.3%), muy por encima de la vía de financiamiento por ingresos propios (8.7%). Se señaló que esta excesiva dependencia fiscal genera diversos problemas y perpetua la debilidad fiscal subnacional.
- La realidad fiscal de los GORE es muy deficitaria también cuando se comparan con el promedio de los países miembros de la OCDE.
- Los GORE presentan una escasa capacidad para generar ingresos propios.
- Para iniciar un proceso de descentralización fiscal, se requiere contar con normas de responsabilidad fiscal regional.
- Se observa una heterogeneidad entre los gobiernos regionales, en aspectos de dotación, tamaño, PIB, entre otros.
- Debilidades en el ciclo presupuestario y de instrumentos de planificación de la inversión como el Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) y el Programa Público de Inversiones Regionales (PROPIR), perjudican la coordinación de la inversión pública regional.

ii. Implicancias de avanzar en descentralización fiscal:

- Para avanzar en descentralización fiscal es necesario contar con una ley que contemple modificaciones en la habilitación para la generación de ingresos propios, el régimen financiero propio para los gobiernos regionales, el equilibrio fiscal y herramientas de responsabilidad fiscal.
- El proyecto de ley consagra los avances en flexibilidad y descentralización fiscal que se han implementado en las últimas leyes de presupuestos, en particular, la Ley de Presupuestos 2023, que crea la nueva partida presupuestaria para los GORE dejando de depender presupuestariamente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

iii. Ejes temáticos y estructura del proyecto de ley:

- Fuentes de ingreso: agrupa el conjunto de medidas para la generación de nuevas fuentes de ingresos propios, las reformas de las existentes fuentes de ingresos y las modificaciones a las herramientas actuales de compensación, principalmente los fondos que financian a los GORE.
- Regulación de gasto: concentra la regulación del nuevo sistema presupuestario de los GORE, junto con medidas y adecuaciones que buscan mejorar la gestión financiera y compensar la autonomía con reglas específicas de administración presupuestaria.
- Control y rendición de cuentas: agrupa las medidas que buscan entregar un marco de responsabilidad fiscal para el ejercicio de las facultades financieras que poseerán los GORE. Además, se fortalecen y establecen nuevas exigencias sobre la transparencia en la gestión de recursos públicos y la participación ciudadana, donde, por ejemplo, se busca fortalecer el rol de los Consejos de la Sociedad Civil (Cosoc) y su relación con los Gobiernos Regionales.



4.1.1 A raíz de lo expuesto, las consejeras y los consejeros realizaron las siguientes intervenciones:

- Rafael Rodríguez, Macarena García y Manuel Henríquez, abordaron la composición del gasto en gobiernos federales, nacionales y subnacionales, dado el análisis internacional expuesto.
- Juan Ortiz, señaló la experiencia del caso colombiano y su reforma constitucional de descentralización fiscal. Adicionalmente, comentó sobre las estimaciones de nuevos ingresos debido a la facultad que tendrán las regiones de fijar tasas y su impacto en la economía.
- Macarena García, se refirió al concepto de descentralización para incluir comunas de forma integrada. Asimismo, el rol de los gobernadores regionales y los delegados presidenciales, junto a la convivencia de las facultades de cada uno en las regiones y el real nivel de descentralización. También comentó sobre cómo se decide el gasto para responder a las necesidades en las regiones. Por último, consultó sobre cuánto se avanza en transparencia con el proyecto de ley.
- Rafael Rodríguez y Cristian Crespo, comentaron sobre el impacto del proyecto de ley en el desarrollo de políticas educativas en las regiones. Adicionalmente Cristian Crespo puntualizó sobre la eficiencia del gasto regional en busca de mayor desarrollo siendo más importante, a su juicio, que alcanzar los niveles OCDE antes expuestos. Por último, Rafael abordó la situación de los terrenos fiscales situados en las regiones del país y preguntó por los recursos sub ejecutados de los GORE y si es que estos deben ser reintegrados al fisco.

4.1.2 En consideración de las intervenciones, los representantes de la Dirección de Presupuestos, George Lambeth y Luis Riquelme, complementaron su exposición con los siguientes puntos:

- Explicaron los conceptos de competencia en las unidades subnacionales en el caso chileno y detallaron cómo han evolucionado las facultades de los Gobiernos Regionales, dando cuenta también de sus tensiones con las municipalidades. Destacaron que el proyecto de ley busca dar un rol de desarrollo para las regiones, aumentando la capacidad de inversión de los Gobiernos Regionales, otorgándoles además una mayor capacidad de decisión de gasto. A lo consultado sobre el avance de transparencia en el proyecto de ley, mencionaron que éste mantiene y agrega reglas en dicho sentido sumado a la participación ciudadana.
- Por otro lado, en torno a la capacidad de endeudamiento de las regiones, señalaron que este tipo de práctica se encuentra bien regulada con diversos mecanismos de control, acompañamiento y ejecución con organismos multilaterales, siendo algo habitual en la experiencia internacional. En este contexto, resaltaron que el proyecto de ley aprovecha de modernizar la institucionalidad fiscal regional, estableciendo indicadores financieros, perfiles de solvencia regional, junto a índices de calificación de riesgo. Lo anterior, obligaría a sostener un nivel de responsabilidad al momento de solicitar autorizaciones de deuda. Enfatizaron que, de todas maneras, el proyecto de ley empodera al Gobierno Central para aplicar los debidos controles ante operaciones de crédito público en las regiones, por lo que bien regulado, es un buen mecanismo.
- Además, agregaron que la normativa que se encuentra en tramitación en el Congreso concibe los principios generales de una regla fiscal regional, derivando la parte reglamentaria al Ministerio de Hacienda, y facultará al Consejo Fiscal Autónomo (CFA) para realizar recomendaciones sobre este tema.
- Informan que el proyecto de ley se hace cargo del gasto en las regiones, los niveles de transparencia y de responsabilidad fiscal. Explicaron que se mejora el nivel de información que se presenta a la ciudadanía, mejorando los portales de datos disponibles con la disposición de datos que favorezcan su uso y procesamiento por los ciudadanos. Con esta obligación se aumentará el nivel de rendición de cuentas de las autoridades y se agrava la responsabilidad por mal manejo fiscal de los gobernadores, siendo causal de cesación de cargo. Adicionalmente, expresaron que se establece la alta dirección pública de las jefaturas financieras y presupuestarias de los GORE.



- Mencionaron los efectos positivos de otorgar mayores niveles de ingreso a las regiones con el objetivo de disminuir la dependencia de éstos de las transferencias realizadas desde el Gobierno Central. Por otro lado, respondieron que los recursos no ejecutados por un gobierno regional deben ser reintegrados al fisco.
- Por último, comentaron que el proyecto de ley trata de ser responsable con una secuencia en la vigencia de las modificaciones de la institucionalidad fiscal en las regiones.

4.2 La sesión continuó con la intervención de la Directora de Presupuestos, Javiera Martínez Fariña, quien se enfocó en el Pacto Fiscal. Comenzó dando cuenta que se ha convocado a diversos actores a conversar para su construcción y precisó sus componentes: cuatro principios compartidos, compromisos del Estado -que puede incluir metas de ahorro y eficiencia-, aspectos tributarios y las prioridades de gasto, todo esto en un marco de seguimiento y verificación de los compromisos asociados.

Adicionalmente, profundizó en el pilar de compromisos del Estado, explicando que incluyen indicaciones al proyecto de ley de Responsabilidad Fiscal y la tramitación del proyecto de ley de Regiones Más Fuertes, entre otras acciones. Enfatizó en que la racionalización de la oferta programática y seguir vinculando el Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas públicos al ciclo presupuestario, son temas clave dentro de estas conversaciones. En este sentido, mencionó la importancia de la agenda de modernización del Estado, el control de las dotaciones, el empleo público, la situación de los municipios y las corporaciones en torno a la disciplina fiscal.

Por último, propuso a las consejeras y a los consejeros presentar sus opiniones y sugerencias a todo lo anteriormente expuesto en la sesión con el propósito de ser analizadas por la Dipres.

4.2.1 Conforme lo anterior, el presidente del Cosoc, Manuel Henríquez, sugirió que el consejo trabaje en recomendaciones al proyecto de ley Regiones Más Fuertes y a los compromisos de Gobierno relacionados al Pacto Fiscal expuesto por la Directora, ya que son materias de interés que requieren de un mayor análisis.

5 Compromisos

- La Dipres se compromete a difundir a los miembros del Consejo el material de trabajo expuesto.

6 Publicación de acta

La presente acta será comunicada mediante correo electrónico al presidente y vicepresidenta del Cosoc, y quedará disponible para el público en el sitio web institucional de la Dipres.

